

LUNES, 1 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-2916 *Notificación de sentencia en juicio ordinario 1001/2018.*

Don José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en el juicio ORDINARIO 1001/2018, seguido a este Juzgado, a instancia de CAIXABANK, S. A., contra doña JANICE CABALTEERRA GONOWON y don SALVADOR AGUILAR PABILONA, se ha dictado SENTENCIA de fecha 26 de marzo de 2019 contra la que cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días hábiles siguientes a su notificación. En el Juzgado podrán las partes tener conocimiento de su contenido.

Y para que sirva de notificación a don SALVADOR AGUILAR PABILONA, en ignorado paradero, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
José María García Pino.

2019/2916

CVE-2019-2916